

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: IBM DE COLOMBIA SAS

Sigla: IBM DE COLOMBIA

Nit: 860002120 5

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00001525

Fecha de matrícula: 3 de febrero de 1972

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr. 53 No. 100 - 25

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: jpovalle@co.ibm.com

Teléfono comercial 1: 3901000

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 53 No. 100 - 25

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: jpovalle@co.ibm.com

Teléfono para notificación 1: 3901000

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura Pública No.6813 del 7 de diciembre de 1.962, Notaría 4 de Bogotá cuya copia se inscribió en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 1.962, bajo el No.31316 del libro respectivo, se decretó la apertura de sucursales en las ciudades de Barranquilla, Cali y Medellín.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.242, Notaría 4 Bogotá del 28 de enero de 1.941, inscrita el 31 de enero de 1.941, bajo el No.6770 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: "MAQUINAS COMERCIALES WATSON DE COLOMBIA S.A."

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3996 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 27 de julio de 2004, inscrita el 03 de agosto de 2004 bajo el número 945939 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbió mediante fusión a las sociedades IBM BUSINESS CONSULTING SERVICES DE COLOMBIA LTDA e IBM BUSINESS OUTSOURCING SERVICES DE COLOMBIA LTDA (absorbidas) las que se disuelven sin liquidarse.

Escritura Pública No.3856, Notaría 4 Bogotá el 7 de octubre de 1.942, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 1.942, bajo el No.8972 del libro respectivo, la sociedad cambió su nombre de "MAQUINAS COMERCIALES WATSON DE COLOMBIA S.A." por el de "INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CO. OF COLOMBIA".

Escritura Pública No.142, Notaría 4 Bogotá el 15 de enero de 1.954, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 1.954, bajo el No.23414 del libro respectivo, la sociedad cambió su nombre de "INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CO. OF COLOMBIA " por el de IBM DE COLOMBIA S.A. INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES COMPANY OF COLOMBIA S.A." y para ciertos efectos " IBM DE COLOMBIA S.A."

Escritura Pública No.3122, Notaría 3 Bogotá el 10 de julio de 1.974, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 1.974, bajo el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No.20232 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de "IBM DE COLOMBIA S.A. INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CO. OF COLOMBIA" por el de "IBM DE COLOMBIA S.A." e introdujo otras reformas.

Por Escritura Pública No. 5212 del 17 de agosto de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrita el 18 de agosto de 2006 bajo el número 1073490 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: IBM DE COLOMBIA S.A., por el de: IBM DE COLOMBIA & CIA. S. C. A. pero podrá utilizar igualmente la sigla IBM DE COLOMBIA.

Por Escritura Pública No. 5212 del 17 de agosto de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrita el 18 de agosto de 2006 bajo el número 1073490 del libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima en sociedad en comandita por acciones bajo el nombre de: IBM DE COLOMBIA & CIA. S. C. A. pero podrá utilizar igualmente la sigla IBM DE COLOMBIA.

Por Acta No. 200 del 18 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril de 2022 , con el No. 02816592 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad en Comandita por Acciones a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: IBM DE COLOMBIA SAS.

Por Acta No. 200 del 18 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril de 2022 , con el No. 02816592 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. a IBM DE COLOMBIA SAS.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No.156 del 18 de febrero de 1.941, inscrita el 20 de febrero de 1.941, bajo el No.6860 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades Anónimas otorgo permiso definitivo de funcionamiento.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la Sociedad será la realización de cualquier actividad lícita.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$153.026.907.678,00
No. de acciones	:	15.302.690.767,00
Valor nominal	:	\$10,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$113.780.520.451,00
No. de acciones	:	11.378.052.045,00
Valor nominal	:	\$10,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	:	\$113.780.520.451,00
No. de acciones	:	11.378.052.045,00
Valor nominal	:	\$10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad estará a cargo del Gerente General, el Primer Suplente del Gerente General, el Segundo Suplente del Gerente General y el Tercer Suplente del Gerente General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y sus suplentes, ejercerán todas las funciones propias de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la naturaleza de su cargo y, en especial, las siguientes 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o e interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito de la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea de Accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales. Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, toda operación correspondiente a tesorería, tendrá que tener dos (2) o más firmas del Gerente y alguno de sus suplentes, o de dos suplentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 212 del 3 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2025 con el No. 03263881 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Diego Patricio Espinosa Garrido	P.P. No. A9980146

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 202 del 26 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2022 con el No. 02864368 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Juan Sebastian Estevez Paredes	C.C. No. 79959981

Por Acta No. 560 del 3 de febrero de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2020 con el No. 02551361 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente General	Luis Gabriel Garcia Roza	C.C. No. 91479324

Por Acta No. 205 del 23 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2023 con el No. 02939013 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente General	Pavel Andres Florez Figueroa	C.C. No. 79684342

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 186 del 17 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2018 con el No. 02404006 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal PWC CONTADORES Y N.I.T. No. 900943048 4
Persona AUDITORES SAS
Juridica

Por Documento Privado del 3 de junio de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2025 con el No. 03262695 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rita Isabel Fugador Moreno	C.C. No. 1127047402 T.P. No. 302192-T

Por Documento Privado del 1 de noviembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2022 con el No. 02895462 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Cristian Andres Arguellez Sedano	C.C. No. 1001183819 T.P. No. 300265-T

PODERES

Por E.P. No. 8468 del 22 de agosto de 1997 y E.P. No. 3618 del 24 de mayo de 1999, ambas de la Notaría 29 de Santa Fe de Bogotá, inscritas el 02 de septiembre de 1997 y el 09 de junio de 1999, bajo los números 4759 y 5827 del libro V. Ratificada mediante Escritura Pública 1495 del 24 de julio de 2003, inscrita el 10 de septiembre de 2003, bajo el número 8588 del libro V, ratificada nuevamente mediante Escritura Pública No. 0110 del 23 de enero de 2006, inscrita el 10 de febrero de 2006 bajo el No. 10348 del libro V, Hernan Burbano de Lara, identificado con la cédula de extranjería número 281.028 expedida en Bogotá, en su calidad de representante legal de la sociedad IBM DE COLOMBIA S. A., confiere poder general amplio y suficiente, a Diego Sandoval Reyes, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.524. 698 expedida en Sogamoso, para que en nombre y representación de su representada, ejecute y celebre, los siguientes actos: Primero. Para que en la zona geográfica comprendida en todo el territorio de la República de Colombia en representación de IBM DE COLOMBIA S. A., realice las gestiones necesarias e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inherentes a los tramites de importación y aduana que realiza o en que tiene interés de compañía (SIC). Las gestiones para las cuales se confiere el presente poder, y que podrá realizar el apoderado comprenden entre otras el otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, la notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA S. A., de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional, o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados; la presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos y reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámite de aduanas legalmente establecidos en el país, y en general todo tipo de actuación relacionado o tendiente a adelantar los procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante. Además podrá comparecer en nombre y representación de la sociedad de la referencia, ante cualquier autoridad colombiana, incluidas las jurisdiccionales y administrativas, y ante ellas notificarse de toda clase de providencias, actuar en cualquier clase de diligencia, incluidas las de absolver interrogatorios de parte, con las facultades expresas para confesar, notificarse, renunciar a términos, interponer recursos, demandar, desistir, transigir, conciliar y en general asumir la representación judicial o ante cualquier autoridad de IBM DE COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 2279 de la Notaría 39 de Bogotá D.C., del 30 de junio de 2011, inscrita el 04 de agosto de 2011, bajo el No. 00020245 del libro V, compareció Francisco Thiermann Borries identificado con cédula de extranjería No. E309290 en su calidad de gerente general, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general amplio y suficiente a Juan Pablo Ovalle Arana identificado con cédula ciudadanía No. 79.918.786 de Bogotá D.C. con tarjeta profesional No. 145.168 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. , ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como director jurídico de IBM DE COLOMBIA, los siguientes actos, entre otros: 1. Actuar en nombre y representación de la empresa para promover y/o defender sus intereses judicial y extrajudicialmente en toda especie de gestiones y actuaciones ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales así como para otorgar a abogados poderes especiales para que representen a la empresa en temas particulares, recibir notificaciones, renunciar a términos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

interponer recursos por vía administrativa o jurisdiccional, demandar, transigir, desistir, conciliar y en general realizar todos los actos lícitos no reservados por la ley a otro órgano de la empresa, que conduzcan a la defensa y promoción de la empresa y la realización de su objeto social. 2. Dentro del encargo al que hace referencia del numeral anterior, el apoderado queda especialmente facultado para notificarse, conciliar, pagar, recibir, transigir, compensar, desistir, tachar documentos, interponer recursos de ley y en general para adelantar todas las gestiones inherentes a adecuada defensa de los intereses de la poderdante ante cualquier autoridad administrativa o judicial. 3. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios activos del giro ordinario de su actividad comercial excluida la disposición de activos fijos. 4. Representar a la sociedad y promover sus intereses en el desarrollo de licitaciones públicas; selecciones abreviadas, concurso de méritos, contrataciones directas y en general en cualquier proceso de contratación con entidades del estado de orden nacional, departamental, municipal, distrital, regional y en procesos, tales como pero sin limitarse a: interponer recursos, notificarse de cualquier tipo de acto administrativo, participar en todo tipo de audiencias y a presentar observaciones y aclaraciones según lo estime conveniente. 5. Representar legal y judicialmente a la sociedad, ante cualquier autoridad judicial en calidad de representante legal, notificarse de demandas en nombre y representación de la sociedad, acudir como representante legal a absolver interrogatorios de parte, acudir como representante legal las audiencias de conciliación en las que sea obligatoria la comparecencia de la parte; nombrar o constituir apoderados especiales, desistir de los procesos, gestiones, reclamaciones en que intervenga la sociedad representada, renunciar a términos y en cualquier caso asumir la personería de la sociedad que representa siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios, procesos judiciales o asuntos que le interese.

Por Escritura Pública No. 994 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 11 de julio de 2013, inscrita el 18 de julio de 2013 bajo el No. 00025830 del libro V, compareció Francisco Thiermann Borries, identificado con cédula de extranjería No. 309.290 de Bogotá D.C., en su calidad de gerente general de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Pavel Andres Florez Figueroa, identificado con cédula ciudadanía No. 79.684.342 de Bogotá D.C., para que en nombre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como gerente de SYSTEMS & TECHNOLOGY GROUP DE IBM DE COLOMBIA los siguientes actos, entre otros: representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, celebrar, sin límite de cuantía, los siguientes actos y contratos comprendidos dentro del objeto social: A) Compra, venta, arrendamiento, desarrollo, manufactura, distribución, mediación, permuta o alquiler u otras formas de explotación comercial de bienes y productos relacionados en general con el campo del procesamiento de la información y de las telecomunicaciones y demás campos conexos, incluyendo máquinas, aparatos, equipos, instrumentos, mercancías, componentes, ya sea manuales, electrónicos, informativos, científicos o tecnológicos y programas de computadora, aplicaciones, procesos y materiales de programación y accesorios, aditamentos y refacciones para todos y cada uno de los productos o bienes relacionados anteriormente e involucrados en una oferta comercial IBM. B) Prestar a nombre de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., o por cuenta de terceros, y recibir bien sea en el país o en el extranjero toda clase de servicios relacionados directamente con los actos y contratos indicados en el literal a), incluyendo, pero sin limitarse a: Servicios técnicos de mantenimientos, de asesora, de consultorías profesionales, de outsourcing, tales como los de integración de sistemas, los de educación, diseño, adecuación y construcción de centros de cómputo, de reubicación de equipos, de conectividad o de cableado y de plan de contingencia y servicios de telecomunicaciones, de soporte y supervisión.

Por Escritura Pública No. 1465 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 16 de septiembre de 2014, inscrita el 25 de septiembre de 2014 bajo el No. 00029122 del libro V, compareció Alvaro Ignacio Martin Merino Reyna Meneses identificado con cédula de extranjería No. 483.468 en su calidad de gerente general de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Juan Sebastian Estevez Paredes identificado con cédula ciudadanía No. 79.959.981 de Bogotá D.C., para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo los siguientes actos, entre otros: 1. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial. 2.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Celebrar, sin límite de cuantía, los siguientes actos y contratos comprendidos dentro del objeto social: A) Compra, venta, arrendamiento, desarrollo, manufactura, distribución, mediación, permuta o alquiler u otras formas de explotación comercial de bienes y productos relacionados en general con el campo del procesamiento de la información y de las telecomunicaciones y demás campos conexos, incluyendo máquinas, aparatos, equipos, instrumentos, mercancías, componentes, ya sea manuales, electrónicos, informativos, científicos o tecnológicos y programas de computadora, aplicaciones, procesos y materiales de programación y accesorios, aditamentos y refacciones para todos y cada uno de los productos o bienes relacionados anteriormente e involucrados en una oferta comercial IBM. B) Prestar a, nombre de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., o por cuenta de terceros, y recibir bien sea en el país o en el extranjero toda clase de servicios relacionados directamente con los actos y contratos indicados en el literal a), incluyendo, pero sin limitarse a: Servicios técnicos de mantenimientos, de asesora, de consultorías profesionales, de outsourcing, tales como los de integración de sistemas, los de educación, diseño, adecuación y construcción de centros de cómputo, de reubicación de equipos, de conectividad o de cableado y de plan de contingencia y servicios de telecomunicaciones, de soporte y supervisión.

Por Escritura Pública No. 976 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 28 de julio de 2015, inscrita el 12 de agosto de 2015 bajo el No. 00031736 del libro V, compareció Alvaro Ignacio Martin Merino Reyna Meneses identificado con cédula de extranjería No. 483.468 de Bogotá en su calidad de gerente general de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Jorge Mario Rojas Capera identificado con cédula ciudadanía No. 14.398.892 de Ibagué, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., ejecute y celebre las gestiones necesarias e inherentes a los tramites de importación de importación y aduanas que realizan o en que tiene interés la compañía. Las gestiones para las cuales se confiere el presente poder y que podrá realizar el apoderado comprenden entre: otras cosas: 1. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional o por y ante: La Dirección de Impuestos Nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 2. La prestación de solicitudes y documentación; la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prestación de recursos, reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de tramites de aduanas legalmente, establecidos en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referida al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra Secretaria de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones.

Por Escritura Pública No. 1138 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 31 de agosto de 2015 inscrita el 9 de septiembre de 2015 bajo el No. 00032001 del libro V, compareció Alvaro Ignacio Martin Merino Reyna Meneses identificado con cédula de extranjería No. 483.468 en su calidad de gerente general por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Juan Francisco Herrera Acosta Madiedo identificado con cédula ciudadanía No. 80.084.662 de Bogotá D.C., para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., ejecute celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo los siguientes actos, entre otros: 1. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial.

Por Escritura Pública No. 225 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 26 de febrero de 2016, inscrita el 18 de octubre de 2016 bajo el No. 00035825 del libro V, compareció Federico Martinez Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.629 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general amplio y suficiente a Luis Gabriel García Roza, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.479.324 de Bucaramanga, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo los siguientes actos, entre otros: 1. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, pudiendo suscribir contratos, títulos valores, conforme a las restricciones estatutarias establecidas. 2. Verificar que los gastos, contengan un monto razonable y estén oportunamente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentados. 3. Verificar que los bienes y servicios recibidos, fueron recibidos satisfactoriamente. 4. Asegurarse que los procesos de aprobación y terminación de las solicitudes de las órdenes de compra, no eluden los niveles requeridos para su aceptación. 5. Verificar que para las solicitudes de orden de compra, las personas cumplan con: A) Confirmar que fueron seleccionados de acuerdo al código de mercancía y cuenta B) Determinar que el proveedor sea el adecuado para realizar el pago. C) Utilizar las condiciones de pago más favorables para IBM. D) aprobar y enviar la solicitud de pago para el correspondiente desembolso. E) cumplir con todas las normas correspondientes al país, unidad de negocio o requisitos de aprobación corporativos basados en el tipo de gastos.

Por Escritura Pública No. 358 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 5 de abril de 2019, inscrita el 7 de Mayo de 2019 bajo el registro No 00041388 del libro V, compareció Diego Patricio Espinosa Garrido identificado con cédula de extranjería No. 933684 en su condición de Gerente General de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A, que por medio de la presente escritura confiero PODER GENERAL, AMPLIO SUFICIENTE, a Luis Guillermo Álvarez Medina, identificado con cédula de ciudadanía, 80.425.245 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1 Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2. Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3. Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4. El otorgamiento y firma. de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM de Colombia & Cia S.C.A, para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales de resoluciones o acto administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados. 5. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaría de hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6. Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios, y clientes.

Por Escritura Pública No. 1278 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 23 de octubre de 2019, inscrita el 5 de Noviembre de 2019 bajo el registro No. 00042536 del libro V, compareció Stefano Baroni identificado con cédula de extranjería temporal No. 543.985, en su calidad de Segundo Suplente del Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a Carmen Elena Lobo Guerrero Valencia identificado con cédula ciudadanía No. 52.155.060 de Bogotá D.C., para que en nombre de la sociedad ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2. Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3. Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM de Colombia & Cía S.C.A, para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados. 5. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaría de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6. Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios, y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clientes.

Por Escritura Pública No. 677 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 22 de septiembre de 2020, inscrita el 30 de Septiembre de 2020 bajo el registro No 00044037 del libro V, compareció Gerardo José Osio Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.313.235 de Santo Tomás, en su calidad de Tercer Suplente del Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente, a Carlos Eduardo Vargas Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía 2.995.217 de Chía, Cundinamarca, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A, ejecute y celebre gestiones necesarias e inherentes a los tramites de importación y aduanas que realiza o en las que tiene interés la compañía. Las gestiones para las cuales se le confiere el presente poder y que podrá realizar el apoderado, comprende entre otras: 1. Nombrar apoderados de la compañía IBM de Colombia & CIA S.C.A. 2. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidos en el país y en general todo tipo de actuación relacionada o tendiente a adelantar procesos de importación y exportación en que directa o indirectamente intervenga la compañía poderdante. 3. La firma de todo tipo de documento, inherente al giro de los negocios de IBM de Colombia. 4. Realizar todas las operaciones inherentes y necesarias para el manejo integral del departamento de logística e importaciones y exportaciones de IBM de Colombia y CIA SCA, pudiendo entre otras realizar las gestiones de negociación y firma de los contratos de ellas resultantes; así como todos los demás documentos pertinentes tendientes a procurarle a IBM de Colombia y CIA SCA productos y servicios de terceros, bien sea para uso interno, para sus clientes o para terceros. La facultad que aquí se otorga al apoderado respecto al manejo de productos, incluye la ejecución con ellos o respecto de ellos, de todo tipo de contratos lícitos, tales como la compraventa y arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, la permuta, la consignación, el depósito y en general todos aquellos que se requieran o propendan para su manejo integral idóneo, y 5. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados; la notificación en nombre y representación de IBM de Colombia y CIA SCA de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional, o por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1063 del 16 de julio de 2021, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 6 de Agosto de 2021, con el 00045761 del libro V, compareció Diego Patricio Espinosa Garrido, identificado con cédula de extranjería No. 933.684 en su calidad de Gerente General de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Juan Daniel Olarte Chueca, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.350.640 de Chía, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, los siguientes actos: 1.- Represente a la sociedad, promueva sus intereses y gestione sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, incluido pero sin limitarse a celebrar contratos y emitir órdenes de compra con proveedores. 2.- Realizar todas las operaciones, actos y contratos, incluido la emisión de órdenes de compra y/o servicios, inherentes y necesarias para el manejo integral del departamento de compras de la compañía, sin límite de cuantía. 3.- Está facultado entre otras para realizar las gestiones de negociación y firma de los contratos u órdenes de compra respectivos, así como todos los demás documentos pertinentes tendientes a procurarle a la sociedad, productos y servicios de terceros, necesarios para su operación. 4.- La facultad que aquí se otorga al apoderado respecto del manejo de los proveedores, incluye únicamente la celebración de todo tipo de contratos o actos lícitos, tales como pero sin limitarse a la compraventa o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, la contratación de servicios, permuta, consignación, depósito y en general todos aquellos que se requieren cumplir a cabalidad con la función de compras de la Compañía.

Por Escritura Pública No. 1187 del 11 de agosto de 2021, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 27 de Agosto de 2021, con el No. 00045867 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Gloria Patricia Cáceres Ferrari, identificado con la cédula de ciudadanía No. 45.690.855 de Cartagena, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2.- Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3.- Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fuere el caso. 4.- El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 5.- La presentación de solicitudes y documentación: la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaria de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier entre gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6.- Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios y clientes.

Por Escritura Pública No. 1785 del 5 de noviembre de 2021, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 2021, con el No. 00046334 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Alejandra Maria Gallón Londoño, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.206.272 de Medellín, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2.- Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3.- Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4.- El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 5.- La presentación de solicitudes y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaría de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6. Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios y clientes.

Por Escritura Pública No. 505 del 01 de abril de 2022, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2022, con el No. 00047110 del libro V, la persona jurídica confiere poder general, amplio y suficiente, a: Fabrizio Carbone, de nacionalidad argentina, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de Extranjería número 6618028, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como gerente de canales de la sociedad en mención, los siguientes actos, entre otros: 1. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, incluido el otorgamiento de garantías y excluida la disposición de activos fijos. 2. Celebrar sin límite de cuantía, los siguientes actos y contratos comprendidos dentro del objeto social: A) Compra, venta, arrendamiento, desarrollo, manufactura, distribución, mediación, permuta o alquiler u otras formas de explotación comercial de bienes y productos relacionados en general con el campo del procesamiento de la información y de las telecomunicaciones y demás campos conexos, incluyendo máquinas, aparatos, equipos, instrumentos, mercancías, componentes, ya sea manuales, electrónicos, informativos, científicos o tecnológicos y programas de computadora, aplicaciones, procesos y materiales de programación y accesorios, aditamentos y refacciones para todos y cada uno de los productos o bienes relacionados anteriormente e involucrados en una oferta comercial IBM. B) Prestar a nombre de IBM DE COLOMBIA & CIA. S.C.A. O por cuenta de terceros y recibir en el país o en el extranjero, toda clase de servicios relacionados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directamente con los actos y contratos indicados en el literal a), incluyendo, pero sin limitarse a: Servicios técnicos de mantenimientos, de asesoría, de consultorías, profesionales, de outsourcing, tales como los de integración de sistemas, los de educación, diseño, adecuación y construcción de centro de cómputo, de reubicación de equipos, de conectividad o de cableado (SIC), de contingencia y servicios de telecomunicaciones, de soporte y supervisión. Los productos del literal a, deben estar involucrados en una oferta comercial IBM. declaración del Representante Legal de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA: El Representante Legal declara bajo juramento: a) Que la sociedad a la cual representa, no se encuentra en estado de liquidación. b) Que las facultades que sirven de fundamento para el otorgamiento de la presente escritura se encuentran vigentes y se hace responsable conforme a la ley. c) Que no existe impedimento legal alguno para ejercer el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 507 del 01 de abril de 2022, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de Abril de 2022, con el No. 00047111 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, confiere PODER general, amplio y suficiente, a: Lizette Chamorro Aguirre, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con la cédula de Ciudadanía número 52.508.954 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Suscribir en nombre de la Sociedad contratos de patrocinio (Sponsorships), contratos de proveedores de servicios de marketing, entre otros documentos relacionados. 2. Suscribir autorizaciones para el uso por terceros del logotipo u otros signos distintivos de propiedad de la Sociedad, conviniendo sus cláusulas, precios, plazos y condiciones, bien sea con entidades estatales, municipales y/o gubernamentales, del país o del extranjero, y con cualquier persona, humana y/o jurídica del país o del exterior, suscribiendo contratos, documentos, y en general, dando cumplimiento a las disposiciones pertinentes. 3. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos e instrumentos públicos o privados requeridos para el cumplimiento de las funciones de Marketing, de conformidad con lo establecido en este documento. 4. La presentación de solicitudes y documentación, recursos y reclamaciones relacionadas con los procesos de Marketing. 5. El apoderado no podrá sustituir el presente poder ni total ni parcialmente. Para la firma de cualquier acto relacionado: con este

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

poder, el apoderado podrá utilizar la firma digital en el marco de la ley y sus reglamentaciones.

Por Escritura Pública No. 504 del 01 de abril de 2022, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de Abril de 2022, con el No. 00047121 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Diana Milena Robles Acero, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.153.939 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA, ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como gerente de canales de la sociedad en mención los, siguientes actos, entre otros: 1. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, incluido el otorgamiento de garantías y excluida la disposición de activos fijos. 2. Celebrar sin límite de cuantía, los siguientes actos y contratos comprendidos dentro del objeto social: A) Compra, venta, arrendamiento, desarrollo, manufactura, distribución, mediación, permuta o alquiler u otras formas de explotación comercial de bienes y productos relacionados en general con el campo del procesamiento de la información y de las telecomunicaciones y demás campos conexos, incluyendo máquinas, aparatos, equipos, instrumentos, mercancías, componentes, ya sea manuales, electrónicos, informativos, científicos o tecnológicos y programas de computadora, aplicaciones, procesos y materiales de programación y accesorios, aditamentos y refacciones para todos y cada uno de los productos o bienes relacionados anteriormente e involucrados en una oferta comercial IBM. B) Prestar a nombre de IBM DE COLOMBIA & CIA. S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA o por cuenta de terceros y recibir en el país o en el extranjero, toda clase de servicios relacionados directamente con los actos y contratos indicados en el literal a), incluyendo, pero sin limitarse a: Servicios técnicos de mantenimientos, de asesoría, de consultorías, profesionales, de outsourcing, tales como los de integración de sistemas, los de educación, diseño, adecuación y construcción de centro de cómputo, de reubicación de equipos, de conectividad o de cableado (SIC), de contingencia y servicios de telecomunicaciones, de soporte y supervisión. Los productos del literal a, deben estar involucrados en una oferta comercial IBM.

Por Escritura Pública No. 506 del 01 de abril de 2022, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 de Abril de 2022, con el No. 00047122 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Luz Ángela Quintero Toro, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.619.976 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA, ejecute y celebre en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como gerente de canales de la sociedad en mención los, siguientes actos, entre otros: 1. Representar a la sociedad, promover sus intereses y gestionar sus negocios dentro del giro ordinario de su actividad comercial, incluido el otorgamiento de garantías y excluida la disposición de activos fijos. 2. Celebrar sin límite de cuantía, los siguientes actos y contratos comprendidos dentro del objeto social: A) Compra, venta, arrendamiento, desarrollo, manufactura, distribución, mediación, permuta o alquiler u otras formas de explotación comercial de bienes y productos relacionados en general con el campo del procesamiento de la información y de las telecomunicaciones y demás campos conexos, incluyendo máquinas, aparatos, equipos, instrumentos, mercancías, componentes, ya sea manuales, electrónicos, informativos, científicos o tecnológicos y programas de computadora, aplicaciones, procesos y materiales de programación y accesorios, aditamentos y refacciones para todos y cada uno de los productos o bienes relacionados anteriormente e involucrados en una oferta comercial IBM. B) Prestar a nombre de IBM DE COLOMBIA & CIA. S.C.A. con sigla IBM DE COLOMBIA o por cuenta de terceros y recibir en el país o en el extranjero, toda clase de servicios relacionados directamente con los actos y contratos indicados en el literal a), incluyendo, pero sin limitarse a: Servicios técnicos de mantenimientos, de asesoría, de consultorías, profesionales, de outsourcing, tales como los de integración de sistemas, los de educación, diseño, adecuación y construcción de centro de cómputo, de reubicación de equipos, de conectividad o de cableado (SIC), de contingencia y servicios de telecomunicaciones, de soporte y supervisión. Los productos del literal a, deben estar involucrados en una oferta comercial IBM.

Por Escritura Pública No. 150 del 09 de febrero de 2023, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2023, con el No. 00049244 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Angela María Martínez López, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.690.262, para que em nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA S.A.S. con sigla IBM DE COLOMBIA ejecute y celebre las gestiones de su cargo y en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especial las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2.- Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3.- Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4.- El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA S.A.S. para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 5.- La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaria de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier entre gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6.- Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios y clientes. Declaración del gerente general de la poderdante: IBM DE COLOMBIA SAS con sigla IBM DE COLOMBIA: El gerente general declara bajo juramento: a) Que la sociedad a la cual representa, no se encuentra en estado de liquidación. b) Que las facultades que sirven de fundamento para el otorgamiento de la presente escritura se encuentran vigentes y se hace responsable conforme a la Ley. c) Que no existe impedimento legal alguno para ejercer el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 151 del 09 de febrero de 2023, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 15 de Febrero de 2023 , con el No. 00049245 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Luz Angela Quintero Toro, identificada con Cédula de Ciudadana No. 52.619.976, para que en nombre de la sociedad de IBM DE COLOMBIA S.A.S., con sigla IBM DE COLOMBIA ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2.- Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3. - Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4.- El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA S.A.S. para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 5. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaría de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier entre gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6.- Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios y clientes, en la zona geográfica de todo el territorio de la República de Colombia, en ejercicio de su cargo como gerente de canales de la sociedad en mención los, siguientes actos, entre otros: Declaración del gerente general de la poderdante: IBM DE COLOMBIA S.A.S. con sigla IBM DE COLOMBIA: El gerente general declara bajo juramento: a) Que la sociedad a la cual representa, no se encuentra en estado de liquidación. b) Que las facultades que sirven de fundamento para el otorgamiento de la presente escritura se encuentran vigentes y se hace responsable conforme a la Ley. c) Que no existe impedimento legal alguno para ejercer el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 1051 del 17 de julio de 2023, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2023, con el No. 00050488 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente, a Johana Gisela Morales Montenegro, identificada con cédula de ciudadanía 52.715.531 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con sigla IBM DE COLOMBIA ejecute y celebre las gestiones de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2.- Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3.- Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4.- El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA S.A.S. para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 5.- La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, 'tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaría de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier entre gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6.- Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios y clientes.

Por Escritura Pública No. 1050 del 17 de julio de 2023, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de Julio de 2023, con el No. 00050489 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente, a Juan Manuel Mesa Tejada, identificado con cédula de ciudadanía 79.943.211 de Bogotá, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA S.A.S. con sigla IBM DE COLOMBIA ejecute y celebre las gestiones de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2.- Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3.- Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4.- El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA S.A.S. para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 5.- La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; El otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaría de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier entre gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6.- Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios y clientes.

Por Escritura Pública No. 31 del 16 de enero de 2024, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de Enero de 2024, con el No. 00051649 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente, A Diana Lorena Osorio Lopez, identificada con cédula de ciudadanía 35.254.719, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA S.A.S. con sigla IBM DE COLOMBIA ejecute y celebre las gestiones de su cargo y en especial las siguientes: 1. Suscripción de contratos laborales (incluyendo contratos de aprendizaje) así como en la suscripción de cualquier documento que adicione, modifique o complemente una relación laboral en la cual la Sociedad haga las veces de empleadora. 2. Firmar ofertas laborales, así como definir y negociar condiciones de contratación laboral de la Sociedad. 3. Firmar cartas de terminación de relación laboral, acuerdos de transacción, liquidaciones laborales y cualquier otro documento relacionado con la finalización de relaciones laborales. 4. Emitir certificaciones Laborales de cualquier naturaleza, incluyendo, pero no limitándose a certificaciones de ingresos, tiempo de servicio, cargo desempeñado y. cualquier otro tipo de certificación que sea requerida por los trabajadores de la Sociedad o entidades externas: 5. Llevar a cabo cualquier trámite o actuación, incluyendo la suscripción de cualquier

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documento. necesario para la afiliación a la seguridad social y gestión de aportes de los trabajadores de la Sociedad, así como representar a la Sociedad ante autoridades laborales, entidades públicas o privadas, recibir notificaciones administrar todos los asuntos relacionados con la gestión y regulación laboral. 6. En general, el Apoderado queda expresamente facultado para realizar todos Los trámites necesarios para llevar a cabo los encargos aquí enunciados. 7 el Apoderado queda expresamente facultado, para sustituir y reasumir está poder.

Por Escritura Pública No. 783 del 12 de mayo de 2025, otorgada en la Notaría 75 de Bogota D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 29 de Mayo de 2025, con el No. 00055396 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al al señor Juan Pablo Ovalle Arana, varón, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.918.786 de Bogotá, D.C., y Tarjeta Profesional No. 145.168 del Consejo Superior de la Judicatura. El poder conserva su carácter de poder general, amplio y suficiente, y confiere al apoderado las siguientes facultades: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante toda clase de autoridades administrativas, jurisdiccionales y ante particulares. 2. Promover y/o defender los intereses de la sociedad en cualquier tipo de proceso o actuación, incluyendo conciliaciones, transacciones, recursos administrativos y judiciales. 3. Otorgar poderes especiales a otros abogados para la representación de la sociedad en casos concretos. 4. Comparecer como representante legal de la sociedad ante cualquier instancia judicial o administrativa, incluso en calidad de parte. 5. Actuar en procesos de contratación con entidades del Estado, incluyendo licitaciones públicas, concursos de méritos y procesos abreviados. 6.- Realizar todos los actos que conduzcan a la defensa y promoción de los intereses de la sociedad, salvo la disposición de activos fijos. 7. Absolver interrogatorios de parte, y conciliar extrajudicial o judicialmente en cualquier etapa procesal en nombre de la sociedad. El presente poder tendrá vigencia indefinida, sin perjuicio del derecho de la sociedad de revocarlo en cualquier momento.

Por Escritura Pública No. 990 del 10 de junio de 2025, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el , con el No. del libro IX, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Lucía Gómez Castaño, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

residente en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.042.878.320 de Medellín, para que, en nombre de IBM DE COLOMBIA S.A.S., ejerza las siguientes facultades: 1.- Suscribir contratos laborales (incluyendo contratos de aprendizaje), así como cualquier documento que, adicione, modifique o complemente una relación laboral en la cual IBM DE COLOMBIA SAS actúe como empleadora, 2.- Firmar ofertas laborales, definir y negociar condiciones de contratación laboral. 3.- Firmar cartas de terminación de la relación laboral, acuerdos de transacción, liquidaciones laborales y demás documentos relativos a la finalización del vínculo laboral. 4.- Emitir certificaciones laborales de cualquier naturaleza, incluyendo certificaciones de ingresos, tiempo de servicio, cargo desempeñado y demás requeridas por trabajadores o entidades externas. 5- Realizar trámites necesarios para afiliación a seguridad social y gestión de aportes, así como representar a la sociedad ante autoridades laborales, entidades públicas o privadas, recibir notificaciones y administrar todos los asuntos relacionados con la gestión y regulación laboral. 6.- realizar todos los trámites necesarios para ejecutar los encargos enunciados. - 7.- sustituir y reasumir este poder, total o parcialmente. tercero; el presente poder tendrá vigencia indefinida, sin perjuicio del derecho que tiene la sociedad de revocarlo en cualquier momento.

Por Escritura Pública No. 991 del 10 de junio de 2025, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 2025, con el No. 00055557 del libro IX, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Luis Guillermo Alvarez Medina, varón, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.425.245 de Bogotá, D.C. Segundo: El poder conserva su carácter de poder general, amplio y suficiente, y confiere al apoderado las siguientes facultades: 1. Representar legal y judicialmente a la sociedad ante terceros. Celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de los negocios, sin límite de cuantía alguna. 3. Realizar todos los actos y contratos necesarios para cumplir el objeto social. 4. Presentar solicitudes, recursos, reclamaciones y otorgar poderes especiales a terceros. 5. Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios, y con clientes. Tercero: El presente poder tendrá vigencia indefinida, sin perjuicio del derecho de la sociedad de revocarlo en cualquier momento.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 493 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 22 de mayo de 2018, inscrita el 15 de junio de 2018 bajo el número 00039496 compareció Federico Martínez Gonzáles identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.629 de Bogotá en su calidad de gerente general de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Marco Sebastián Borja Jaramillo identificado con cédula de ciudadanía No. 80.773.303 para que en nombre de la sociedad ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo en especial las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2. Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir con el objeto social. 3. Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación DE IBM DE COLOMBIA & CÍA S.C.A, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados. 5. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales, así como otra secretaría de hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6. Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios. 7. Suscribir documento relacionados con la apertura de cuentas bancarias, emisión de cheques, títulos valores etc.

Por Escritura Pública No. 859 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 21 de agosto de 2018, inscrita el 13 de septiembre de 2018 bajo el Registro No. 00040018 del libro V, compareció Federico Martínez González identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.629 de Bogotá D.C., en su condición de gerente general de IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A., por medio de la presente Escritura Pública, confiere

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

poder especial amplio y suficiente, a Mario Guillermo Gómez Orbegoza, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.401.602 de Cali, para que conjunto o separadamente en nombre de la sociedad ejecuten y celebren las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2. Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3. Nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. 4. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA & CIA S C A, para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados. 5. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales, así como otra secretaría de hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier ente gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6. Suscribir contratos con proveedores de bienes y servicios, y clientes.

Por Escritura Pública No. 150 de la Notaría 75 de Bogotá D.C., del 17 de febrero de 2020, inscrita el 18 de Agosto de 2020 bajo el registro No. 00043812 del libro V, compareció Luis Gabriel García Roza, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.479.324 de Bucaramanga, en su calidad de Segundo Suplente del Representante Legal de la sociedad de la referencia, por la presente Escritura Pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Carlos Eduardo Vargas Giraldo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.955.217 de Chía, para que en nombre de la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A, ejecute y celebre gestiones necesarias e inherentes a los tramites de importación y aduanas que realiza o en las que tiene interés la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compañía. Las gestiones para las cuales se le confiere el presente poder y que podrá realizar el apoderado, comprende entre otras: 1. El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados; la notificación en nombre y representación de IBM de Colombia y CIA SCA de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional, o por cualquier otra entidad que intervenga en los trámites ya especificados. 2. La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidos en el país y en general todo tipo de actuación relacionada o tendiente a adelantar procesos de importación y exportación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, y 3. Realizar todas las operaciones inherente y necesarias para el manejo integral del departamento de logística e importaciones y exportaciones de IBM de Colombia y CIA SCA, pudiendo entre otras realizar las gestiones de negociación y firma de los contratos de ellas resultantes; así como todos los demás documentos pertinentes tendientes a procurarle a IBM de Colombia y CIA SCA productos y servicios de terceros, bien sea para uso interno, para sus clientes o para terceros. La facultad que aquí se otorga al apoderado respecto al manejo de productos, incluye la ejecución con ellos o respecto de ellos, de todo tipo de contratos lícitos, tales como la compraventa y arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, la permuta, la consignación, el depósito y en general todos aquellos que se requieran o propendan para su manejo integral idóneo.

Por Documento Privado sin número del 30 de julio del 2021, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 10 de Agosto de 2021, con el No. 00045779 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Adriana Lucia Amaris Silva, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.894.059 de Montería, a Andrés Darío Godoy Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.086.521 de Bogotá D.C, y a German Darío Parra León, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.756.471 de Bogotá D.C, para que, conjunta o separadamente, actúen en nombre y representación de la Sociedad para la realización de las siguientes gestiones: (1) firmar todos los documentos necesarios para la obtención, renovación, y traspaso de visas colombianas, (2) firmar todos los documentos necesarios para la obtención y renovación de permisos de ingreso y permanencia para los nacionales extranjeros que pretendan ingresar y salir del país patrocinados por la sociedad IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A (3) representar a la Sociedad ante cualquier proceso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativo de carácter migratorio ante Migración Colombia; y (4) representar a la Sociedad ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, delegaciones Consulares de Colombia, Consejos Profesionales, Ministerio de Educación, Migración Colombia y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Por Escritura Pública No. 77 del 23 de enero de 2025, otorgada en la Notaría 75 de Bogotá, D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el , con el No. del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Jorge Alberto Lozano Marulanda identificado con cédula de ciudadanía número 75.080.400 para que en nombre de la Sociedad de IBM DE COLOMBIA S.A.S. ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar legalmente a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2.- Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3.- Nombrar mandatarios para que representen a la Sociedad cuando fuere el caso. 4.- El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA S.A.S. para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana. nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 5.- La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaría de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier entre gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6.Suscribir contratos en nombre y representación de la Sociedad con proveedores de bienes y servicios y clientes. Vigencia: A término indefinido.

Por Escritura Pública No. 78 del 23 de enero de 2025, otorgada en la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Notaría 75 de Bogotá, D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 31 de Enero de 2025, con el No. 00054272 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Marcus Antonio Zanetti Filho, identificado con la cédula de extranjería número 8041960, para que en nombre de la Sociedad de IBM DE COLOMBIA S.A.S. ejecute y celebre las gestiones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar legalmente a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante, terceros y celebrar toda clase de contratos mercantiles en desarrollo del giro ordinario de sus negocios sin límite de cuantía alguna. 2.- Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. 3.- Nombrar mandatarios para que representen a la Sociedad cuando fuere el caso. 4.- El otorgamiento y firma de todo tipo de documentos oficiales o privados, notificación en nombre y representación de IBM DE COLOMBIA S.A.S. para licitaciones públicas y/o presentación de ofertas comerciales, de resoluciones o actos administrativos proferidos por la aduana nacional y ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales o por cualquier otra entidad que intervenga en los tramites ya especificados. 5.- La presentación de solicitudes y documentación; la presentación de recursos, reclamaciones; el otorgamiento de poderes especiales a agentes u oficinas de trámites de aduanas legalmente establecidas en el país y en general todo tipo de actuación relacionada, tendiente a adelantar procesos de importación en que directamente o indirectamente intervenga la compañía poderdante, así como cualquier actuación necesaria y procedente en nombre de los intereses de la compañía referidos al área de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como otra secretaría de Hacienda del orden departamental, municipal y/o distrital y/o cualquier entre gubernamental, de cualquier orden, que tenga a su cargo la administración de impuestos, tasas y contribuciones. 6.- Suscribir contratos en nombre y representación de la Sociedad con proveedores de bienes y servicios y clientes. Vigencia: Término indefinido.

REFORMAS DE ESTATUTOS

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
2.110	14---V-1.947	04 BOGOTA	30---V-1.947 NO.016.988
2.973	6---VI-1.950	04 BOGOTA	13---VI-1.950 NO.019.644
4.824	27-VIII-1.959	04 BOGOTA	01---IX-1.959 NO.028.042
6.648	26--XII-1.960	04 BOGOTA	05----I-1.961 NO.029.144

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

4.891	20---IX-1.961	04 BOGOTA	11---X-1.961	NO.030.020
-----	-----	-----	31---X-1.961	NO.030.060
6.520	04--XII-1.961	04 BOGOTA	02---I-1.962	NO.030.230
1.660	04---IV-1.946	04 BOGOTA	26---IX-1.962	NO.031.081
2.831	27---VI-1.963	04 BOGOTA	02-VIII-1.963	NO.032.088
5.928	10--XII-1.965	04 BOGOTA	22--XII-1.965	NO.035.244
3.874	08---IX-1.966	04 BOGOTA	20---IX-1.966	NO.036.377
5.141	10---XI-1.968	03 BOGOTA	02---I-1.968	NO.038.330
00219	31---I-1.968	03 BOGOTA	12--III-1.968	NO.038.549
3.810	04-VIII-1.969	03 BOGOTA	27-VIII-1.969	NO.041.020
5.914	18---XI-1.969	03 BOGOTA	15--XII-1.969	NO.041.584
00458	16---II-1.971	03 BOGOTA	25---II-1.971	NO.043.700
3.302	21-VIII-1.978	03 BOGOTA	08---IX-1.978	NO.061.608
2.636	25---VI-1.980	03 BOGOTA	22--VII-1.980	NO.087.782
8.741	27--XII-1.984	01 BOGOTA	28--XII-1.984	NO.163.314
00221	16---I-1.985	01 BOGOTA	06---II-1.985	NO.165.128
4.576	29--XII-1.986	25 BOGOTA	30--XII-1.986	NO.203.346
3.186	21--XII-1.987	36 BOGOTA	22--XII-1.987	NO.225.292
6.223	29--XII-1.988	25 BOGOTA	29--XII-1.988	NO.253.898
3.750	24---XI-1.989	10 BOGOTA	04--XII-1.989	NO.028.141
1.497	18---IV-1.990	25 BOGOTA	07---V-1.990	NO.002.129
1.713	18---IX-1.991	44 BOGOTA	19---IX-1.991	NO.339.828
00610	11--III-1.993	44 STAFE. BTA.	19--III-1.993	NO.399.911

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003616 del 24 de mayo de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00683205 del 4 de junio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000751 del 13 de marzo de 2003 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00871620 del 20 de marzo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001871 del 4 de septiembre de 2003 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00896243 del 4 de septiembre de 2003 del Libro IX
Cert. Cap. del 5 de septiembre de 2003 de la Revisor Fiscal	00896999 del 10 de septiembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001162 del 25 de mayo de 2004 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00938282 del 9 de junio de 2004 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0003996 del 27 de julio de 2004 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00945939 del 3 de agosto de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003380 del 23 de diciembre de 2005 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01029444 del 27 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003380 del 23 de diciembre de 2005 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01029448 del 27 de diciembre de 2005 del Libro IX
Cert. Cap. No. 00000001 del 28 de junio de 2006 de la Revisor Fiscal	01064429 del 30 de junio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0005212 del 17 de agosto de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01073490 del 18 de agosto de 2006 del Libro IX
E. P. No. 3590 del 23 de diciembre de 2011 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01598257 del 12 de enero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1483 del 18 de septiembre de 2014 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01871192 del 25 de septiembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 295 del 11 de marzo de 2015 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	02167470 del 19 de diciembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 00259 del 6 de marzo de 2017 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	02198300 del 22 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 200 del 18 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02816592 del 19 de abril de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 22 de septiembre de 1997 , inscrito el 21 de noviembre de 1997 bajo el número 00611212 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- IBM WORLD TRADE CORPORATION

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 8 de mayo de 2017 de Representante Legal,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23**

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito el 15 de mayo de 2017 bajo el número 02224466 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2016-02-29

**** Aclaración Situación de Grupo Empresarial ****

Por Documento Privado Sin núm. de representante legal del 08 de mayo de 2017, inscrito el 15 de mayo de 2017 bajo el 02224466 del libro IX, y por Documento Privado Sin Núm. del 17 de enero de 2022, inscrito el 28 de Enero de 2022, bajo el registro No. 02786524, del libro IX, se modifica la situación de grupo empresarial en el sentido de indicar que la sociedad extranjera INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (matriz) configuro grupo empresarial y ejerce control indirecto sobre las sociedades IBM CAPITAL DE COLOMBIA S.A.S., IBM DE COLOMBIA SAS e INFORMATICA SERVICIOS Y SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A. (subordinadas) a través de IBM GLOBAL FINANCING INVESTMENTS I.B.V, IBM INTERNATIONAL GROUP B.V, E IBM WORLD TRADE ASIA CORPORATION, respectivamente. Y sobre la sociedad BLUETAB SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S. (subordinada) a través de BLUETAB SOLUTIONS, S.L (filial) quien a su vez es controlada por IBM WORLD TRADE CORPORATION (filial).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 7730, 6209

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: IBM DE COLOMBIA
Matrícula No.: 00046951
Fecha de matrícula: 2 de abril de 1974
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 53 No. 100 - 25
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: IBM DE COLOMBIA
Matrícula No.: 00072588
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 1976
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av El Dorado No. 78 - 20
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 812.863.938.376

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 15:31:23

Recibo No. AB25106498

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2510649817107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.773.303**

BORJA JARAMILLO

APELLIDOS

MARCO SEBASTIAN

NOMBRES

Marco Sebastian

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1985**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

05-AGO-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ahel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AHEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00175117-M-0080773303-20090904 0015721577A 1 29135023

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277455515



PIB

18:15:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona IBM DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 8600021205:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 275164980



PIB
18:41:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO SEBASTIAN BORJA JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80773303:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

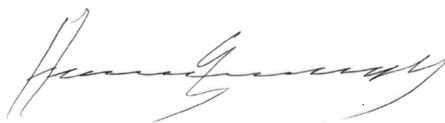
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de julio de 2025, a las 18:15:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	860002120
Código de Verificación	860002120250730181548

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

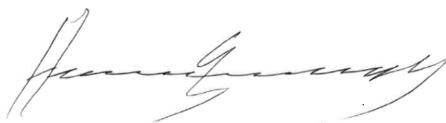
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de julio de 2025, a las 18:17:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80773303
Código de Verificación	80773303250730181706

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/07/2025 06:52:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80773303** y Nombre: **MARCO SEBASTIAN BORJA JARAMILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119100419** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:30:31 PM horas del 03/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80773303**

Apellidos y Nombres: **BORJA JARAMILLO MARCO SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80773303 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/06/2025 05:10 PM

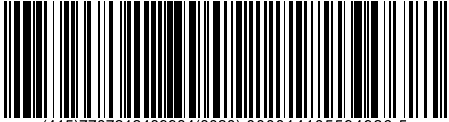


Código Verificación: **SKNYQ51PHB**

Válida hasta: **01/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

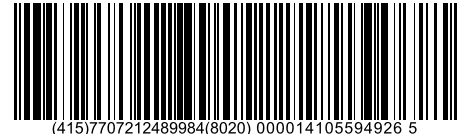
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 11 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141055949265			
				 (415)7707212489984(8020) 000014105594926 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 0 2 1 2 0		5		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 5		0 1		82. Nacional 0 %	
72. Número		2 4 2		2 0 0		83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		1 9 4 1, 0 1, 2 8		2 0 2 2, 0 4, 1 8		84. Nacional privado 0 . 0 %	
74. Número de notaría		4				85. Extranjero 1 0 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		1 9 4 1, 0 1, 3 1		2 0 2 2, 0 4, 1 9		87. Extranjero privado 1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 1 5 2 5		0 0 0 0 1 5 2 5			
78. Departamento		1 1		1 1			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1		0 0 1			
Vigencia							
80. Desde		1 9 4 1, 0 1, 2 8					
81. Hasta		2 9 9 9, 1 2, 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	7 9	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-			
2	2 1	2 0 0 6, 0 8, 1 8		-			
3	8 9	2 0 2 3, 0 3, 2 3		-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.		
2							
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141055949265



(415)7707212489984(8020) 000014105594926 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 2 1 2 0

6. DV

5

12. Dirección seccional

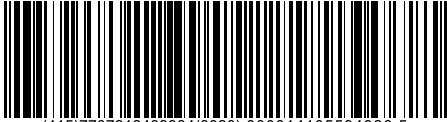
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Representación

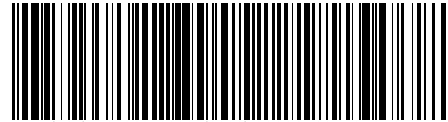
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 7 0 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 9 4 3 2 1 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MESA	105. Segundo apellido TEJADA	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres MANUEL	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 2 2 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 6 8 4 3 4 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido FLOREZ	105. Segundo apellido FIGUEROA	106. Primer nombre PAVEL
107. Otros nombres ANDRES	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 8 0 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 9 5 9 9 8 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ESTEVEZ	105. Segundo apellido PAREDES	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres SEBASTIAN	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 2 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 9 1 4 7 9 3 2 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido ROZO	106. Primer nombre LUIS
107. Otros nombres GABRIEL	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación APOD. GENERAL	0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 8 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	101. Número de identificación 1 4 3 9 8 8 9 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ROJAS	105. Segundo apellido CAPERA	106. Primer nombre JORGE
107. Otros nombres MARIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 11 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141055949265			
				 (415)7707212489984(8020) 000014105594926 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 0 2 1 2 0		5		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
Representación							
98. Representación APOD. ESPECIAL				99. Fecha inicio ejercicio representación			
0 6				2 0 0 6 0 2 1 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
1 3		9 5 2 4 6 9 8					
104. Primer apellido SANDOVAL		105. Segundo apellido REYES		106. Primer nombre DIEGO		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación APOD. GENERAL				99. Fecha inicio ejercicio representación			
0 7				2 0 2 0 0 9 3 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
1 3		2 9 9 5 2 1 7					
104. Primer apellido VARGAS		105. Segundo apellido GIRALDO		106. Primer nombre CARLOS		107. Otros nombres EDUARDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141055949265



(415)7707212489984(8020) 000014105594926 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 2 1 2 0 5

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	112. Número de identificación 3 1 5 9 8 1	113. DV 1	114. Nacionalidad BRASIL	1 0 5
115. Primer apellido DOS SANTOS	116. Segundo apellido	117. Primer nombre LUIZ	118. Otros nombres FLAVIANO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 3 0 4 1 7	123. Fecha de retiro 2 0 0 6 0 5 2 5	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 0 1 0 4 3 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ALARCON	116. Segundo apellido CASTILLO	117. Primer nombre OSWALDO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 3 0 4 1 7	123. Fecha de retiro 2 0 0 6 0 5 2 5	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 4 1 7 2 3 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PINZON	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre GERMAN	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 3 0 4 1 7	123. Fecha de retiro 2 0 0 6 0 7 3 1	

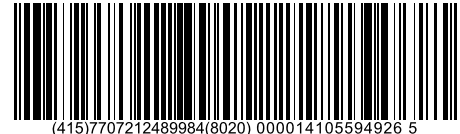
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 0 4 2 4 0 0 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BALLESTEROS	116. Segundo apellido FLOREZ	117. Primer nombre IVAN	118. Otros nombres DARIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 3 0 4 1 7	123. Fecha de retiro 2 0 0 6 0 5 2 5	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 5 9 0 6 5 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido UMAÑA	116. Segundo apellido CARRIZOSA	117. Primer nombre VICENTE	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 4 2 1	123. Fecha de retiro 2 0 0 8 0 4 1 0	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141055949265



(415)7707212489984(8020) 000014105594926 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 2 1 2 0

5

Operativa de Grandes Contribuyentes

3

1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 1 5 9 4 5 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HUDSON	116. Segundo apellido	117. Primer nombre HENRY	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 3 0 4 1 7	123. Fecha de retiro 2 0 0 6 0 5 2 5	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 9 6 9 3 0 2 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido OTOYA	116. Segundo apellido FRANCO	117. Primer nombre LILIA	118. Otros nombres MARGARITA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 3 0 4 1 7	123. Fecha de retiro 2 0 0 6 0 5 2 5	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 3 3 9 9 5 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ALVAREZ	116. Segundo apellido MASMELA	117. Primer nombre FRANK	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 3 0 4 1 7	123. Fecha de retiro 2 0 0 6 0 5 2 5	

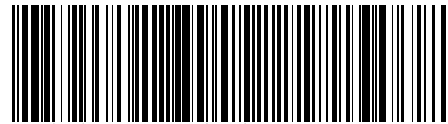
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 1 9 4 3 1 3 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PERILLA	116. Segundo apellido ORTEGA	117. Primer nombre AURA	118. Otros nombres MARCELA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 4 2 1	123. Fecha de retiro 2 0 0 6 0 5 2 5	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 3 5 1 4 2 0 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DE GREIFF	116. Segundo apellido CADAVID	117. Primer nombre ISABEL	118. Otros nombres NATALIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 5 2 5	123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 3 3 0	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141055949265



(415)7707212489984(8020) 000014105594926 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 2 1 2 0

5

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 3 5 6 0 7 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CASTAÑO	116. Segundo apellido BOADA	117. Primer nombre MAURICIO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 7 3 1	123. Fecha de retiro 2 0 1 1 0 3 2 9	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 4 0 1 3 2 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FERREIRA	116. Segundo apellido CORTES	117. Primer nombre JOHN	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 7 3 1	123. Fecha de retiro 2 0 0 6 0 8 1 8	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 0 4 1 2 4 2 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROTHER	116. Segundo apellido JARAMILLO	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres LEOPOLDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 5 2 5	123. Fecha de retiro 2 0 0 8 0 4 1 0	

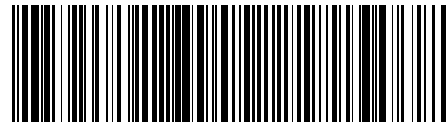
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 2 2 7 3 2 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARDILA	116. Segundo apellido JIMENEZ	117. Primer nombre FRANCISCO	118. Otros nombres MARIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 3 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 0 8 0 4 1 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 0 5 0 3 0 8 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HINCAPIE	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres CARLOS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 7 3 1	123. Fecha de retiro 2 0 0 6 0 8 1 8	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141055949265



(415)7707212489984(8020) 000014105594926 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 2 1 2 0 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

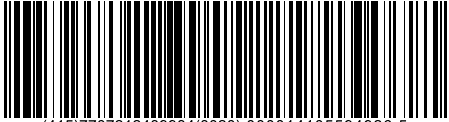
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 0 4 1 6 9 9 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RAMIREZ	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre JAVIER	118. Otros nombres HERNAN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 5 2 5	123. Fecha de retiro 2 0 1 1 0 3 2 9	

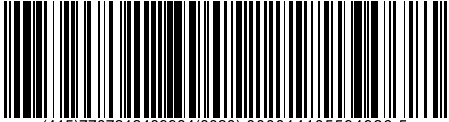
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 2 6 6 3 0 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CASTELLANOS	116. Segundo apellido DOMINGUEZ	117. Primer nombre FABIO	118. Otros nombres ARMANDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 7 3 1	123. Fecha de retiro 2 0 0 6 0 8 1 8	

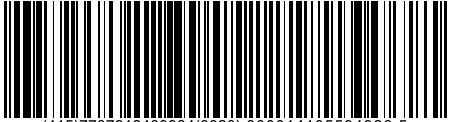
111. Tipo de documento Cédula de Extranjer	112. Número de identificación 3 0 9 2 9 0	113. DV 2	114. Nacionalidad CHILE	2 1 1
115. Primer apellido THIERMANN	116. Segundo apellido BORIES	117. Primer nombre FRANCISCO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 7 3 1	123. Fecha de retiro 2 0 0 6 0 8 1 8	

111. Tipo de documento Cédula de Extranjer	112. Número de identificación 3 2 0 4 5 1	113. DV 2	114. Nacionalidad VENEZUELA	8 5 0
115. Primer apellido RODRIGUEZ	116. Segundo apellido NOVOA	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres CARLOS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 7 3 1	123. Fecha de retiro 2 0 1 1 0 3 2 9	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 9 7 8 5 7 5 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SANDOVAL	116. Segundo apellido RINCON	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres XIMENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 7 3 1	123. Fecha de retiro 2 0 0 6 0 8 1 8	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 9 de 11 Hoja 5				
				4. Número de formulario 141055949265				
				 (415)7707212489984(8020) 000014105594926 5				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
8 6 0 0 0 2 1 2 0		5		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		3 3 7 0 1 9 5 9				1 2 5 6 9 3 T	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
	CASTRO		ANGULO		YULIETH		XIMENA	
Revisor fiscal principal	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	9 0 0 9 4 3 0 4 8		4		PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA			
	135. Fecha de nombramiento							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 0 1 1 8 3 8 1 9				3 0 0 2 6 5 T	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	ARGUELLEZ		SEDANO		CRISTIAN		ANDRES	
Revisor fiscal suplente	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	9 0 0 9 4 3 0 4 8		4		PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS			
	147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		8 0 0 1 9 5 3 3				1 0 1 8 7 5 T	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
	GUERRERO		YATE		ALFONSO			
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
	2 0 1 1 0 3 0 1		1					
159. Fecha de nombramiento								
2 0 1 1 0 3 0 1								

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 10 de 11 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141055949265			
				 (415)7707212489984(8020) 000014105594926 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 0 2 1 2 0		5		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0							
161. Actividad económica Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2							
162. Nombre del establecimiento IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A. SIGLA: IBM DE COLOMBIA							
163. Departamento Valle del Cauca 7 6							
164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1							
165. Dirección CL 4 N 1 N 10 OF 302 ED TORRE MERCURIO							
166. Número de matrícula mercantil 8 0 6 5 2							
167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 5 2 1 2 3 1							
168. Teléfono 6 6 0 4 5 3 9							
169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 4 2 9							
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0							
161. Actividad económica Actividades de consultoría informática y actividades de administración de ins 6 2 0 2							
162. Nombre del establecimiento IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A							
163. Departamento Atlántico 0 8							
164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1							
165. Dirección CL 76 54 1 OF 603 ED WORLD TRADE CENTER							
166. Número de matrícula mercantil 5 6 5 8							
167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 6 2 1 2 1 1							
168. Teléfono 3 6 8 2 2 9 2							
169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 4 0 1							
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0							
161. Actividad económica Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2							
162. Nombre del establecimiento: IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A							
163. Departamento Antioquia 0 5							
164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1							
165. Dirección CR 43 A 1 50 OF 864 TO ANDI SAN FERNANDO							
166. Número de matrícula mercantil 2 1 0 1 7 5 1 2 2							
167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 6 3 0 6 1 0							
168. Teléfono 3 7 0 7 1 0 0							
169. Fecha de cierre 2 0 1 6 0 5 2 2							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 11 de 11 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141055949265			
				 (415)7707212489984(8020) 000014105594926 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 0 2 1 2 0		5		Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2							
162. Nombre del establecimiento IBM DE COLOMBIA							
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1							
164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1							
165. Dirección CR 53 100 25							
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 4 6 9 5 1							
167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 4 0 4 0 2							
168. Teléfono 3 9 0 1 0 0 0							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Actividades de consultoría informática y actividades de administración de ins 6 2 0 2							
162. Nombre del establecimiento IBM DE COLOMBIA							
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1							
164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1							
165. Dirección AV EL DORADO 78 20							
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 7 2 5 8 8							
167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 6 0 3 3 1							
168. Teléfono 3 9 0 1 0 0 0							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2							
162. Nombre del establecimiento: LOTUS DEVELOPMENT CORPORATION DE COLOMBIA S A							
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1							
164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1							
165. Dirección CL 98 22 64 OF 801							
166. Número de matrícula mercantil 0 1 0 7 9 9 3 1							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 4 0 2							
168. Teléfono 3 9 0 1 0 0 0							
169. Fecha de cierre							



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de IBM de Colombia S. A. S.

8 de julio de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de IBM de Colombia S. A. S., identificada con NIT. 860.002.120-5, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de enero de 2025 y el mes de junio de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de enero de 2025 y el mes de junio de 2025.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de enero de 2025 y el mes de junio de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Administración de IBM de Colombia S. A. S.

8 de julio de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rita Fugador'.

Rita Isabel Fugador Moreno

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 302192-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

302192-T

RITA ISABEL FUGADOR MORENO
C.C. 1127047402
RES. INSCRIPCION 3803 DEL 10/10/2022
LEY 30 DE 1992

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

350803 351021

220341/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.127.047.402**

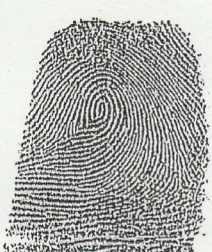
FUGADOR MORENO
APELLIDOS

RITA ISABEL
NOMBRES

Rita Fugador
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1995**
SAN ANTONIO DE TACHIRA
VENEZUELA

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-SEP-2014 VILLA ROSARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2510000-00650678-F-1127047402-20141206 0041740982A-6 43274343

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 6 9 7 0 8 8 0 0 0 4 B 9 E 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RITA ISABEL FUGADOR MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1127047402 de VILLA DEL ROSARIO (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 302192-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado